



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 90, fecha: jueves, 14 de Mayo de 2020

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO ACEPTACIÓN ENCOMIENDAS DE GESTIÓN PARA SELECCIÓN DE PERSONAL FORMADOR Y TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA RECUAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CIFUENTES, SACEDÓN Y SIGÜENZA Y COMISIONES DE SELECCIÓN

1012

Aprobada por el Pleno de la Diputación Provincial, por acuerdo de fecha 30 de abril de 2020, la aceptación de las encomiendas de gestión de los Ayuntamientos de Cifuentes, Sacedón y Sigüenza de la actividad material y de gestión del proceso de selección del personal docente y del personal Técnico-Administrativo de los respectivos programas de Recualificación Profesional 2019/2020, en base a lo dispuesto en el artículo 36.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Y facultada la Diputada-Delegada de Asistencia a Municipios para la ejecución de dicho acuerdo, con fecha 8/05/2020 ha dictado Resolución cuyo contenido se transcribe a continuación:

PRIMERO.- Proponer a los Ayuntamientos de Cifuentes, Sacedón y Sigüenza la siguiente designación de los miembros de las Comisiones de selección a efectos de su nombramiento posterior por cada Ayuntamiento:

1/ COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE:

- Presidente: Isabel López de la Fuente Martínez



Suplente: José Javier Ruiz Ochayta

- Secretario: José Manuel García Román

Suplente: Eduardo de las Peñas Plana

- Vocal 1º: Javier Sevilla Navarro

Suplente: Mª José Gil Gil

- Vocal 2º: Carmen Arroyo Medina

Suplente: María P. Gutiérrez Henares

- Vocal 3º: Talía Gallego Aparicio

Suplente: Carmen Villegas Bárcena

2/ COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO:

- Presidente: José Javier Ruiz Ochayta

Suplente: Isabel López de la Fuente Martínez

- Secretario: Eduardo de las Peñas Plana

Suplente: José Manuel García Román

- Vocal 1º: Mª José Gil Gil

Suplente: Javier Sevilla Navarro

- Vocal 2º: María P. Gutiérrez Henares

Suplente: Carmen Arroyo Medina

- Vocal 3º: Carmen Villegas Bárcena

Suplente: Talía Gallego Aparicio

SEGUNDO.- Para la adecuada coordinación de la prueba práctica las Comisiones de selección de Personal Docente y de Técnico-Administrativo designarán las fechas y horas que resulten más adecuadas en las dependencias del Centro San José de la Diputación Provincial, en la Calle de Atienza, nº 4 de Guadalajara.

TERCERO.- Publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de los actos de formalización regulados en el artículo 11.3.b) de la Ley 40/2015 señalada.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a los Ayuntamientos de Cifuentes, Sacedón y Sigüenza.

En Guadalajara, a 12 de mayo de 2020. La Diputada-Delegada del S.A.M., Ángela



Ambite Cifuentes